

"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADO INTERNO PARA FINALES REGIONALES PARA EL PROGRAMA "SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS" COMPONENTE "COMPETENCIA ESCOLAR"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Servicio N°1 de traslado para 123 deportistas damas y varones para el día jueves 28 de mayo, de acuerdo a la siguiente programación (3.2 kilómetros aprox):**

El servicio debe considerar 02 buses (de 50 pasajeros) y 01 sprinter (de 19 a 30 pasajeros), ambos para uso exclusivo de la delegación.

Traslado de 02 Buses y 01 sprinter: (6 servicios ida y vuelta)

- 7:45 horas: Arribo delegación en Hotel.
- 12:00 horas: Retiro de delegación en Estadio Regional Calvo Bascañán Antofagasta.
- 14:00 horas: Arribo delegación en Hotel.
- 18:00 horas: Retiro de delegación en Estadio Regional Calvo Bascañán Antofagasta (por confirmar).

Traslado de 01 sprinter: (1 servicios ida y vuelta)

- 10:00 horas: Arribo de delegación en Estadio Regional Calvo Bascañán Antofagasta (por confirmar).
- 11:00 horas: Retiro delegación en Universidad de Antofagasta (por confirmar).

(FECHA, HORARIO Y LUGAR POR CONFIRMAR)

I. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:

El servicio de traslado terrestre de uso exclusivo para la delegación del IND REGION DE ANTOFAGASTA, debe considerar los siguientes aspectos:

- Deben ser del año 2018 en adelante.
- Buses: capacidad mínima de 50 pasajeros
- La Sprinter: capacidades entre 19 a 30 pasajeros.
- Deben contar con elementos de Protección Personal (EPP)
- Cumplir protocolo establecido por el Ministerio de Transporte
- Asientos reclinables, confortables, con sus respectivos cinturones de seguridad, de tres o dos puntas.
- Deben contar con aire acondicionado y climatizador.

II. Documentación obligatoria.

- Todos los Buses deben contar con seguros obligatorios, permisos y revisión técnica al día y permiso de circuito cerrado emanado por el Ministerio de Transporte.
- Adjuntar fotografías de los buses y sprinter con su sistema de seguridad.
- **Documentación obligatoria, se deberá presentar en la oferta.**

Nota: Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser acreditados con la documentación pertinente al momento de postular.

III. CRITERIOS DE EVALUACION:

El puntaje obtenido por cada ofertante será determinado de la siguiente manera:

a) OFERTA ECONOMICA (50%):

$$\left(\frac{\text{MONTO MENOR OFERTA ECONOMICA ENTRE OFERTAS RECIBIDAS}}{\text{MONTO OFERTA EVALUADA "N"}} \right) * 5$$

Donde "N" es la oferta a evaluar, ordenada de menor a mayor, en términos del valor total de la oferta a evaluar.

b) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (20%):

- I. El oferente cumple con los requisitos mínimos, si corresponde. = 5
- II. El oferente NO cumple con los requisitos mínimos, si corresponde. = 1

c) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (25%):

- 5: Experiencia mayor o igual a 5 años.
- 4: Experiencia menor a 5 años y superior o igual a 4 años.
- 3: Experiencia menor a 4 años y superior o igual a 3 años.
- 2: Experiencia menor a 3 años y superior o igual a 2 años.
- 1: Experiencia menor a 2 años o no presenta antecedentes.

d) CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD (EPI) (3%):

- I. El oferente presenta Programa de Integridad = 5
- II. El oferente NO presenta Programa de Integridad = 1

Dicho Programa de Integridad debe ser presentado dentro de su oferta como un anexo más de su documentación en formato libre.

e) CUMPLIMIENTO DEL SELLO MUJER (ESM) (2%):

- I. El oferente presenta Sello Mujer = 5
- II. El oferente NO presenta Sello Mujer = 1

Dicho Sello Mujer debe ser presentado dentro de su oferta como un anexo más de su documentación en formato libre.

En caso de que se produzca un empate al momento de realizar la evaluación, el orden de las variables a considerar para el desempate será el siguiente:

- 1º. El mayor puntaje en la evaluación Oferta Económica
- 2º. El mayor puntaje en la evaluación de la Experiencia.
- 3º. El mayor puntaje en la evaluación de la Especificación Técnica.
- 4º. Evaluación Programa de Integridad.
- 5º. El mayor puntaje en la Evaluación Sello Mujer.